



Defensor del Pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

201200037743

11 DIC 2012

REGISTRO DE SALIDA

Ref.: ID/mb
Nº.: Q12/3109



Sr. Consejero de Justicia e Interior
Plaza de la Gavidia, 10
41001 - Sevilla

Sevilla,
10 de diciembre de 2012

Muy Sr. nuestro:

Tras la conclusión de nuestra actuación en la presente queja, a la espera de una resolución por parte del Ministerio de Hacienda, que parecía cercana, hemos recibido sendas alegaciones, sobre el problema creado en torno al Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP), que nos parecen deben ser conocidas y estudiadas por ese departamento en un intento de buscar soluciones que posibiliten la continuidad de un Servicio que ha sido elogiado, en su ya larga trayectoria, por cuantos se han acercado al mismo desde distintos ámbitos.

Por una parte la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía plantea la posibilidad de reanudar el Servicio mediante la financiación directa a cada Colegio de Abogados, o a su Consejo Andaluz, a partir de los convenios bilaterales que consideran vigentes y todo ello, como es obvio previa conformidad del Ministerio del Interior. A este respecto incluyen en su extenso escrito una serie de consideraciones, entre otras las contenidas en un informe de la Comisión de Derecho Penitenciario del Colegio de Abogados de Sevilla (se acompaña copia del escrito presentado al efecto).

Por su parte, el coordinador del SOAJP del Colegio de Abogados de Almería, D. José Enrique Cerrudo Lucas, personado al efecto en el expediente de oficio que mantenemos abierto sobre este asunto (queja de oficio 12/2007) nos traslada la siguiente propuesta:

“Comoquiera que el Informe del Ministerio de Hacienda para la firma de la Addenda por parte del Ministerio del Interior es, con la Disposición Adicional Cuadragésimo Primera de la Ley 39/2010, de 22 de Diciembre, prorrogada por Real Decreto Ley 29/2011, de 30 de Diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (Ministra Salgado), preceptivo y vinculante para evitar que las Comunidades Autónomas se endeuden por encima de sus capacidades, como ha ocurrido en el pasado, y comoquiera que el texto de la Addenda acuerda la PRÓRROGA INDEFINIDA del Convenio de Colaboración de 12 de Marzo de 2008, que fue firmado con una VIGENCIA DE TRES AÑOS, para simplificar la solución del problema, podríais SOLICITAR a las partes (el tripartito compuesto por la Consejería de

Gobernación y Justicia, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados) PRESCINDIR de la pretensión INDEFINIDA de la actual Addenda (ya que este gasto indefinido pues ser el problema, en tiempos de crisis económica), dejando SIN EFECTO la misma, y redactar y tramitar de inmediato otra Addenda, en la cual el cual SE PRORROGUE el Convenio de Colaboración únicamente POR OTROS TRES AÑOS MÁS. Al término de los cuales se hablará de nuevo entre las partes. Pero que ello posibilite, mientras tanto, EJECUTAR LA PARTIDA DEL GASTO PREVISTA EN EL PRESUPUESTO ANDALUZ, PARA EL SOAPJ, DE 397.000 €, antes de que venza este ejercicio de 2012 y se pierda el dinero y el servicio, y poder proseguir luego, además, con lo procedente para el ejercicio de 2013”.

Como pueden ver se trata de propuestas muy distintas, pero que pudieran arrojar luz sobre alguna vía de solución a un problema que parece estancado sin que conozcamos a ciencia cierta cuales pueden ser las razones que están provocando una dilación tan extrema y un creciente malestar entre los afectados.

A esta Institución le parece el SOAJP un Servicio esencial para que la población penitenciaria esté debidamente atendida desde el punto de vista de la información y asistencia jurídica, a lo largo de todas las fases de la ejecución de sus penas privativas de libertad.

Por nuestra experiencia de años atendiendo quejas de prisiones, sabemos de las enormes carencias informativas que padece esta población, sin que los juristas penitenciarios puedan resolver las consultas y peticiones que les pudieran presentar los internos, no sólo porque la mayor parte de sus funciones sean las de asesoramiento jurídico en general para la Dirección de los establecimientos penitenciarios y sus órganos colegiados, sino por el muy escaso número que representan en la plantilla de funcionarios de prisiones.

Por todo ello creemos que las propuestas que se nos ha formulado deben ser debidamente consideradas y estudiadas ante al eventualidad de un bloqueo indefinido del Convenio Tripartito por parte de la Administración Central y deben buscarse fórmulas alternativas para la reanudación del Servicio.

A este respecto le trasladamos también la reciente respuesta de la Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al Decano del Colegio de Abogados de Córdoba, sobre la plena vigencia de los convenios bilaterales con los Colegios de Abogados.

Y añade la Subdirectora General:

“Ninguno de los citados convenios ha sido formalmente denunciado y por tanto todos ellos contemplan una prórroga automática, por lo que consideramos que son perfectamente válidos para seguir desplegando los efectos que se pactaron y que, en su virtud, los abogados inscritos en los distintos Colegios pueden seguir prestando el Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico



Defensor del Pueblo Andaluz

Penitenciario (S.O.A.J.P.)”.

Conviene recordar que bajo la vigencia y aplicación de dichos convenios bilaterales, el S.O.A.J.P. ha funcionado durante 6 u 8 años, según los casos, a plena satisfacción y con el patrocinio y financiación de esa Consejería.

Por cuanto antecede, le ruego nos vuelva a informar de la situación actual de este asunto y de la consideración que le merezcan las propuestas que le trasladamos con vistas a una rápida reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.

A la espera de sus noticias, le saluda atentamente.

José Chamizo de la Rubia
Defensor del Pueblo Andaluz en funciones